Factura: 003-001-000073804

20201701010P01250

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701010P01250

ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2020, (9:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ORTIZ ALICIA GENOVEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000461992	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE ORTIZ BERNARDA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000711943	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03369-DP17-2020-VS

Notaría 10
Ab. Héctor Rangel Urdaneta

NOTARÍA DÉCIMA
Ab. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO 10 SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No.- 20201701010P01250

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ

A FAVOR DE:

BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ

CUANTIA: USD$ 200.00

DÍ: (2) COPIAS

*****JM*****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), ante mí, **NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, AP: 03250-DP17-2020-VS**, comparece el señor de nacionalidad ecuatoriana, la señora ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ, por sus

propios y personales derechos, de estado civil viuda, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará simplemente " LA CEDENTE ", y, por otra parte la señora BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ, por sus propios derechos, de estado civil casada con el señor JOSÉ BRAULIO PEÑA, a quien en adelante y para efectos de este contrato se la denominará simplemente "LA CESIONARIA", Las comparecientes son: ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer personalmente doy fe en virtud de haberme mostrado sus documentos de identidad originales.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden de una manera libre y voluntaria para su celebración, y me presentan una minuta que copiada fielmente es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente escritura de cesión de participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato; por una parte la señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ,** por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará simplemente " **LA CEDENTE** ", y, por otra parte la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ,** por sus propios derechos, de estado civil casada con el señor **JOSÉ BRAULIO PEÑA,** a quien en adelante y para efectos de este contrato se la denominará simplemente "**LA CESIONARIA**", Las comparecientes son: ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse en cualquier documento legal, por lo que comparecen a celebrar el presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** El 27

de Agosto de 2019, se constituye la compañía **AGEC CONSULTORES - ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA.,** en la Notaría Décima del Cantón Quito, a cargo del Notario Magíster Edison Santiago Álvarez Altamirano, e inscrita el 29 de Agosto de 2019 en el Registro Mercantil del Cantón Quito con Nro. 4865. **b)** Las socias fundadoras son las señoras **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ y ROXANA BENILDA PEÑA ANDRADE,** con igual número de participaciones; es decir, cada una con el 50% del capital pagado. **c)** El 29 de Mayo de 2020, la señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ**, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidenta de la compañía, y expresa su decisión de ceder el total de sus participaciones a la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ,** en la condición que comparece **CEDE** a favor de la cesionaria señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ,** casada con el señor **JOSÉ BRAULIO PEÑA,** el **CINCUENTA POR CIENTO DE PARTICIPACIONES,** que equivale a la totalidad de las participaciones que tiene como socia dentro de la compañía **AGEC CONSULTORES - ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA**, detallado y especificado anteriormente. **CUARTA.- AUTORIZACION.-** La cesionaria o la representante legal de la compañía, Magíster Roxana Peña, quedan autorizadas para realizar todos los trámites necesarios para la cesión de participaciones y el correspondiente registro e inscripción en las entidades públicas y privadas que se requiera; comprometiéndose la Cedente, a su vez, a acudir y firmar cualquier documento que sea necesario sea en las entidades pertinentes o en cualquier Notaría del cantón Quito, para cumplir con este objetivo. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** La presente

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

escritura de cesión de participaciones, deberá sentar razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, asi como al margen de la matriz de la escritura de la constitución, según lo estipulado en el artículo 113 de la ley de compañias. **SEXTA.- CUANTÍA**.- El valor de la presente cesión es de carácter gratuito; sin embargo, por su naturaleza la cuantía se la fija en doscientos dólares americanos que corresponde al 50% del capital pagado de la compañía. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de ésta escritura hasta su correspondiente inscripción será de cuenta de la cesionaria. **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.-** La señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ**, en la calidad que comparece declara que a nombre propio ratifica la cesión constante en éste documento. Para el caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces del Cantón Quito y al trámite pertinente a elección de la actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA."** Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, misma que se encuentra firmada por el DR. FLAVIO ISMAEL CABEZAS P. MATRÍCULA 12442 C.A.P.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ

C.C 1000481992

NOTARÍA DÉCIMA
Ab. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO 10 SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ

C.C 1000711943

NOTARÍA DÉCIMA
Ab. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO 10 SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
AP-0329-DP17-2020-VS

Notaría 10
Ab. Héctor Rangel Urdaneta

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925826 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 100048199-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ORTIZ ALICIA GENOVEVA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
CARLOS HUMBERTO PEÑA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LOPEZ JUAN MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-10

NOTARÍA DÉCIMA
CANTÓN QUITO
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0006 F. JUNTA No.
0006 - 323 CERTIFICADO No.
1000481992 CÉDULA No.

ANDRADE ORTIZ ALICIA GENOVEVA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

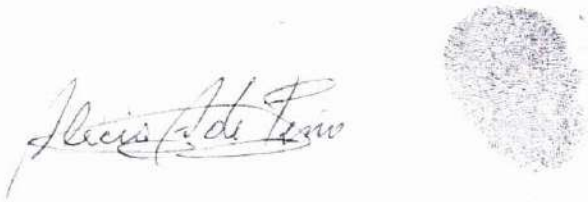

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA DÉCIMA
Ab. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO (E) SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000481992

Nombres del ciudadano: ANDRADE ORTIZ ALICIA GENOVEVA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PEÑA CARLOS HUMBERTO

Nombres del padre: ANDRADE LOPEZ JUAN MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-319-19287

208-319-19287

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento acuda a...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100071194-3

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ORTIZ
BERNARDA JUDITH

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE BRAULIO
PEÑA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
QUEHACER DOMÉSTICOS
V3333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE JUAN MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-18

NOTARÍA DÉCIMA
Dr. Henry Raquel Urdaneta
NOTARIO 10 SUPLENTE DEL
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F
JUNTA No.

0003 - 339
CERTIFICADO No.

1000711943
CÉDULA No.

ANDRADE ORTIZ BERNARDA JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: IBARRA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAN FRANCISCO

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Karla Alvarez
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Judith Andrade Peña

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA DÉCIMA
Ab. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO 10 SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

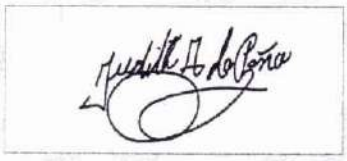

Número único de identificación: 1000711943

Nombres del ciudadano: ANDRADE ORTIZ BERNARDA JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA JOSE BRAULIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: ANDRADE JUAN MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2020

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-319-19322

203-319-19322

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARÍA DÉCIMA
Ab. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO 10 SUPLENTE DEL CANTÓN

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL No. 001 DE "AGEC CONSULTORES-ASESORIA EN GESTION EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA."

Quito, 5 de Junio de 2020

FECHA: Lunes 15 de Junio de 2020
LUGAR: Oficina de "AGEC CONSULTORES-ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA", ubicada en el Pasaje San Luis N12-29 y Santa Prisca, Edificio Checa, primer piso oficina 101, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.
HORA: 15h30

SOCIOS CONVOCADOS:
Roxana Benilda Peña Andrade
Alicia Genoveva Andrade Ortiz

ASUNTO: Se tratará sobre la renuncia de la señora Alicia Genoveva Andrade Ortiz, socia y actual Presidenta de la compañía, su decisión de ceder sus participaciones a la señora Bernarda Judith Andrade Ortiz, y la designación de la nueva Presidenta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Conocimiento y aceptación de la renuncia irrevocable presentada por la Presidenta de la compañía señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ**
3. Aprobación y aceptación de la cesión de participaciones a favor de la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ**
4. Designación de la nueva Presidenta
5. Aprobación del acta de la presente Junta General Universal.

Atentamente

ROXANA BENILDA PEÑA ANDRADE
GERENTE

Alicia Andrade Ortiz
Recibido
05/06/2020

NOTARÍA DÉCIMA
Ab. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO 10 SUPLENTE DEL

Quito, 29 de Mayo de 2020

Magíster
Roxana Peña Andrade
REPRESENTANTE LEGAL DE AGEC CONSULTORES –ASESORÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA.
Presente.

Yo Alicia Genoveva Andrade Ortiz, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad de Quito, en calidad de socia de **AGEC CONSULTORES –ASESORÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA.**, tengo a bien comparecer ante usted y manifestar mi siguiente voluntad.

De forma real e irrevocable RENUNCIO al cargo de PRESIDENTA de **AGEC CONSULTORES – ASESORÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA.**, por lo que solicito a usted acepte mi renuncia y convoque a la Junta General para que ratifique la aceptación de la misma y apruebe mi voluntad expresa de ceder la totalidad de las participaciones que tengo en la compañía a la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ.**

Agradezco por la apertura y por haberme permitido ser parte de la compañía.

Atentamente,

Alicia Genoveva Andrade Ortiz
C.I. 1000481992

Aceptado
15/06/2020

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL NRO. 001 DE SOCIOS DE "AGEC CONSULTORES-ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los quince días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las quince horas treinta en la oficina de **"AGEC CONSULTORES-ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA."**, ubicada en el Pasaje San Luis N12-28 y Sabana Francisca, Edificio Checa, primer piso oficina 101, se reúne la Junta General Universal de Socios de **"AGEC CONSULTORES-ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA."**, la misma que se entiende válidamente constituida al encontrarse presente el cien por ciento del capital pagado, cuyas socias aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal, para tratar sobre la renuncia de la señora Alicia Genoveva Andrade Ortiz, socia y actual Presidenta de la compañía, su decisión de ceder sus participaciones a la señora Bernarda Judith Andrade Ortiz, y la designación de la nueva Presidenta, para lo cual se establece el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día. Una vez constatado el quórum, se procede a leer el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de las presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y aceptación de la renuncia irrevocable presentada por la Presidenta de la compañía señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ**. Toma la palabra la Gerente, señora ROXANA PEÑA quien indica que con fecha 29 de Mayo de 2020, la señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ,** presentó su renuncia irrevocable al cargo de Presidenta y a seguir siendo socia de **"AGEC CONSULTORES-ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA."**, a la vez señala su voluntad de ceder sus participaciones a la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ.**

La señora ALICIA ANDRADE toma la palabra, agradece la oportunidad de haber sido parte de la compañía, pero que por motivos personales no puede continuar, agradece también por el arduo trabajo que se ha venido realizando para cumplir los objetivos de la compañía y solicita que se autorice su renuncia. En éste momento la Junta General acepta la renuncia y desean a la señora ALICIA ANDRADE éxitos en sus nuevos emprendimientos.

TERCER PUNTO.- Aprobación y aceptación de la cesión de participaciones a favor de la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ**. La señora Gerente ROXANA PEÑA, indica que la socia saliente en su renuncia de manera expresa señala que el total de sus participaciones cede a la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ**, quien también se encuentra presente en la Junta, la señora ALICIA ANDRADE, menciona que en efecto esa es su decisión.

Se pregunta a la señora BERNARDA JUDITH ANDRADE si está de acuerdo en aceptar las participaciones, quien toma la palabra y acepta las participaciones, por lo que es aprobado por la Junta General y a partir de éste momento en adelante la nómina de socios y sus participaciones quedan conformados de la siguiente manera:

SOCIOS	NRO. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Andrade Ortiz Bernarda Judith	50	200,00	200,00
Peña Andrade Roxana Benilda	50	200,00	200,00
TOTAL	**100**	**400,00**	**400,00**

La socia entrante, señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ**, agradece a la socia saliente, la cesión de participaciones en su favor.

CUARTO PUNTO.- Designación de la nueva Presidenta. En razón de la renuncia aceptada a la Presidenta, la Junta General designa a la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ** como PRESIDENTA de la compañía.

QUINTO PUNTO.- Aprobación del acta de la presente Junta General Universal. Una vez que han sido agotados los puntos del orden del día, se resuelve un receso de treinta minutos para redactar el acta.

Luego de realizada el acta, se procede a dar lectura y se pone a consideración de las asistentes, quienes aprueban la misma sin ninguna objeción.

Siendo las 17h00, sin haber otro punto que tratar se declara concluida la Junta General Universal. Para constancia de lo acordado en la presente Junta, firman a continuación las socias.

ROXANA BENILDA PEÑA ANDRADE
C.I. 1001813235
SOCIA

BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ
C.I. 1000711943
SOCIA ENTRANTE

ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ
C.I. 1000481992
SOCIA SALIENTE

Señor Notario.

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente escritura de cesión de participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este contrato; por una parte la señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ,** por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará simplemente " **LA CEDENTE** ", y, por otra parte la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ**, por sus propios derechos, de estado civil casada con el señor **JOSÉ BRAULIO PEÑA**, a quien en adelante y para efectos de este contrato se la denominará simplemente **"LA CESIONARIA"**, Las comparecientes son: ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse en cualquier documento legal, por lo que comparecen a celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El 27 de Agosto de 2019, se constituye la compañía **AGEC CONSULTORES - ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA.,** en la Notaría Décima del Cantón Quito, a cargo del Notario Magíster Edison Santiago Álvarez Altamirano, la misma que es inscrita el 29 de Agosto de 2019 en el Registro Mercantil del Cantón Quito con registro Nro. 4865. **b)** Las socias fundadoras son señoras **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ y ROXANA BENILDA PEÑA ANDRADE**, con igual número de participaciones; es decir, cada una con 50 participaciones a un valor unitario de $4,00 USD y un valor total de $200,00 USD, correspondiente al 50% del capital pagado. **c)** El 29 de Mayo de 2020, la señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ**, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidenta de la compañía, y expresa su decisión de ceder el total de sus participaciones a la señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ.**

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACONES.- Con los antecedentes expuestos, la señora **ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ,** en la condición que comparece **CEDE** a favor de la cesionaria señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ,** la totalidad de sus participaciones; es decir, **CINCUENTA PARTICIPACIONES a un valor unitario de $4,00 USD por un valor total de $200,00 USD., que representan el CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO**, que tiene como socia dentro de la compañía **AGEC CONSULTORES - ASESORIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CÍA. LTDA.,** con número de RUC 1793015174001, lo cual es aceptado por la Cesionaria y aprobado por la Junta General y consta en el Acta de la Junta General Universal Nro. 001 de la compañía.

CUARTA.- AUTORIZACION.- La cesionaria o la representante legal de la compañía, Magíster Roxana Peña, quedan autorizadas para realizar todos los trámites necesarios para la cesión de participaciones y el correspondiente registro e inscripción en las entidades públicas y privadas que se requiera; comprometiéndose la Cedente, a su vez, a acudir y firmar cualquier documento que sea necesario sea en las entidades pertinentes o en cualquier Notaría del cantón Quito, para cumplir con este objetivo.

QUINTA.- MARGINACIÓN.- La presente escritura de cesión de participaciones, deberá sentar razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, según lo estipulado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías.

SEXTA.- CUANTÍA.- La presente cesión de participaciones es de carácter gratuito; sin embargo, por su naturaleza la cuantía se la fija en doscientos dólares americanos que corresponde al valor total de las participaciones que se están cediendo y al 50% del capital pagado de la compañía.

SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de ésta escritura hasta su correspondiente inscripción será de cuenta de la cesionaria.

OCTAVA.- RATIFICACIÓN.- La señora **BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ**, en la calidad que comparece declara que a nombre propio ratifica la cesión constante en éste documento.

Para el caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces del Cantón Quito y al trámite pertinente a elección de la actora.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste documento.

Dr. Flavio Ismael Cabezas P.
MATRÍCULA 12442 C.A.P.

NOTARIA DÉCIMA
Dr. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO DEL CANTÓN
CANTÓN QUITO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: ALICIA GENOVEVA ANDRADE ORTIZ A FAVOR DE: BERNARDA JUDITH ANDRADE ORTIZ, EL DÍA DE HOY 23 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

NOTARIO(A) SUPLENTE HÉCTOR EDUARDO RANGEL URDANETA,
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03369-DP17-2020-VS

Notaría 10
Ab. Héctor Rangel Urdaneta

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

Factura: 003-001-000073941

20201701010O00570

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701010O00570

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2020, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA AGC CONSULTORES- ASESORIA EN GESTION EMPRESARIAL Y COBRANZAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701010P04193

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PEÑA ANDRADE ROXANA BENILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001813235
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701010P01250

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03369-DP17-2020-VS

Notaría 10
Ab. Héctor Rangel Urdaneta

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGEC CONSULTORES-ASESORIA EN GESTION EMPRESARIAL Y COBRANZAS CIA.LTDA, celebrada el veintisiete de agosto del dos mil diecinueve, ante mí Magíster SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a mí cargo, Se tomó nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES., de fecha veintidós de junio del dos mil veinte, ante mí NOTARIO SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA, Notaria Décima del Cantón Quito, AP: 03369-DP17-2020-VS, con protocolo número 20201701010P01250. Quito hoy día 29 de junio del dos mil veinte.

NOTARÍA DÉCIMA

Ab. Héctor Rangel Urdaneta
NOTARIO SUPLENTE DEL
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE HÉCTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03369-DP17-2020-VS

Notaria 10
Ab. Héctor Rangel Urdaneta

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

TRÁMITE NÚMERO: 23969
3182009YELCGXR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19373
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9125
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /23/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGEC CONSULTORES - ASESORÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COBRANZAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE SRA ALICIA ANDRADE ORTIZ CEDE 50 PARTICIPACIONES DE 4 DOLARES CADA UNA A LA CESIONARIA SRA BERNARDA ANDRADE ORTIZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°4865 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/08/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito